

GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

No03000124 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 MAR 2020

VISTO:

Memorando N° 189-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 09 de marzo de 2020, Memorando N° 326-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 13 de marzo de 2020, Memorando N° 211-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 13 de marzo de 2020

CONSIDERANDO:

" Mediante Memorando Nº 189-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 09 de marzo de 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal por el importe total de S/ 284,980.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES), la cual resulta necesaria para la contratación de personal administrativo, profesional y otros servicios que se prestan en la ejecución de los proyectos de inversión pública y así se pueda agilizar e incrementar la calidad de inversión pública vinculado a la cartera de proyectos al desarrollo territorial o sectorial priorizando el cierre de brechas de infraestructura.

Que, mediante memorando Nº 326-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 13 de marzo de 2020, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Disponibilidad Presupuestaria para gastos en la contratación de personal administrativo, profesional y otros servicios que se prestan en la ejecución de los proyectos de inversión pública, por el importe de S/ 284,980.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES), precisando la correspondiente funcional.

Mediante Memorando N° 211-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 13 de marzo de 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Jefe del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, emitir el acto resolutivo de aprobación del presupuesto analítico, por el importe de S/ 125,930.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES).

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y, Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las



Pág. 1 de 03



GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000124 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 MAR 2020

atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26 de abril de 2017, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura, para gastos en la contratación de personal administrativo, profesional y otros servicios que se prestan en la ejecución de los proyectos de inversión pública, por el importe de S/ 125,930.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES), se adjunta a la presente resolución el presupuesto analítico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0181
Categoría Presupuestaria : 3

Programa : 9002

Producto/Proyecto : 2001621 Actividad/AI/Obra : 6000033

Función : 03 División Funcional : 004

Grupo Funcional : 0005

Fuente Financiamiento : 5 Recursos Determinados.

Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, regalías, rentas de

Aduanas y Participaciones.

Monto : S/ 284,980.00

CG/GGG : 2.6

ARTÍCULO TERCERO.-CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Not My 154

-2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 MAR 2020

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución, al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura; y, a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ng. Edwin Alfredo Boy Morán Róg. CIP. Nº 69789 PERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA







"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

l°

00000124

FECHA: 11 9 MAR 2020

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT,:

181

FUENTE:

YSC

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL	
26.81.21)\	1			125,930.0
	PROFESIONAL	1.00	6,000.00	1.00	18.00	9,600.00	
	PROFESIONAL	1.00	4,400.00	1.00	0.00	4,400.00	
	PROFESIONAL	2.00	5,000.00	1.00	20.00	16,666.67	
	PROFESIONAL	2.00	5,000.00	1.00	0.00	10,000.00	
	APOYO TECNICO	1.00	5,000.00	1.00	20.00	8,333.33	
	APOYO TECNICO	1.00	3,500.00	1.00	20.00	5,833.33	
	APOYO TECNICO	1.00	3,500.00	1.00	0.00	3,500.00	
	APOYO TECNICO	1.00	3,500.00	1.00	15.00	5,250.00	
	APOYO TECNICO	1.00	1,000.00	1.00	0.00	1,000.00	
	APOYO ADMINISTRATIVO	1.00	2,500.00	1.00	12.00	3,500.00	
	APOYO ADMINISTRATIVO	1.00	3,000.00	1.00	20.00	5,000.00	
	APOYO ADMINISTRATIVO	2.00	2,500.00	1.00	20.00	8,333.33	
	APOYO ADMINISTRATIVO	1.00	2,500.00	0.00	24.00	2,000.00	
	APOYO AUXILIAR	2.00	1,800.00	1.00	20.00	6,000.00	
	APOYO AUXILIAR	1.00	1,800.00	1.00	8.00	2,280.00	
	APOYO AUXILIAR	1.00	1,800.00	0.00	20.00	1,200.00	
	APOYO EN CAMPO	2.00	1,800.00	1.00	20.00	6,000.00	
	ALQUILER DE CAMIONETA	1.00	9,000.00	3.00		27,000.00	
	OTROS SERVICIOS					33.33	







